

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Bioinformática por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 24

Número de RUCT: 4313369 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Adecuada

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El máster se ha implantado con normalidad y de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. Los mecanismos existentes para la coordinación son adecuados y han permitido poner en marcha acciones para corregir algunas deficiencias detectadas. Las guías docentes se revisan anualmente a fin de garantizar que cumplen con todos los requisitos establecidos. Aún así, los sistemas de evaluación no concuerdan, en algún caso, con lo establecido en la memoria verificada, por lo que debería revisarse este aspecto.

El número de estudiantes se ha mantenido en los niveles establecidos en la memoria de verificación, habiéndose incorporado estudiantes de todas las titulaciones previstas, excepto medicina.

El máster cuenta con complementos de formación, pero en el autoinforme no se analiza su papel real dentro de la titulación. De hecho, a lo largo de las diferentes entrevistas se ha podido constatar que la adecuación de los complementos de formación a las distintas titulaciones de procedencia de los alumnos es uno de los aspectos más problemáticos del plan de estudios. Aunque es evidente la dificultad de ajustar la oferta de complementos de formación cuando existen diferencias tan grandes en las titulaciones de acceso, es un aspecto que debe ser especialmente analizado por la comisión académica que, en caso de ser necesario, debe llegar incluso, a plantearse la necesidad de modificar la tabla que regula la oferta de materias optativas según la titulación de procedencia. Así, por ejemplo, la asignatura Medicina y experimentación clínica, aunque figura como optativa en el plan de estudios, en la práctica es cursada por todos los alumnos (los únicos que no deberían cursarla son de titulaciones que no han incorporado alumnos al máster) siendo percibida como una asignatura que no contribuye de forma significativa a mejorar sus competencias.

Otro aspecto a considerar es el carácter presencial/semipresencial del máster. Aunque está verificado como presencial y así figura en la información oficial, tanto los alumnos como los egresados (y parte del profesorado) consideran el máster como semipresencial y, de hecho, así es considerado en algunas sesiones informativas que reciben los alumnos. Este aspecto debería aclararse de forma que coincidan la información oficial y la que reciben los alumnos.

Tanto el perfil de acceso como los criterios de admisión son públicos y cumplen con lo establecido en la memoria de verificación y en su modificación. Las normativas académicas se aplican de forma adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La mayor parte de la información relevante está disponible en las páginas web del máster. Esto incluye guías docentes, información sobre el SGIC, horarios, información sobre el TFM, etc. Sin embargo, y dado que existen dos páginas web, debería mejorarse la conexión entre ambas, de forma que la información no se fragmente de forma innecesaria.
Debe mejorarse la información que reciben los estudiantes acerca del carácter presencial del máster.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La UV cuenta con un SGIC que es utilizado para la mejora de la titulación. Existen evidencias de que la implementación del SGIC en la titulación está muy avanzada, pero no se han podido encontrar evidencias, ni en la información pública ni durante la visita, que indiquen que todos los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentren plenamente implementados. El plan DOCENTIA no está implantado, aunque en la UV se han puesto recientemente en marcha medidas para corregir esta situación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado es adecuado para la impartición del máster y se respeta el núcleo básico de profesorado establecido en la memoria de verificación. El número de profesores implicados en la docencia ha aumentado en los últimos años, siendo destacable el hecho de que se han mantenido el porcentaje de participación de profesores con dedicación a tiempo completo y el porcentaje de doctores. En ambos casos, los valores son muy elevados, superiores al 90% como media. El número de sexenios por profesor se ha incrementado también, situándose por encima de 2 en el curso 2013-14 (no existen datos del curso 2014-15). Aunque esta cifra no es especialmente elevada, teniendo en cuenta la experiencia del profesorado (número de trienios y quinquenios), sí denota la existencia de una importante actividad investigadora por parte de éste.

El máster cuenta, además, con la participación de un importante número de investigadores procedentes de centros de reconocido prestigio, tanto de la Comunitat Valenciana como de otras comunidades y países. Este profesorado colabora tanto en la dirección de los TFM como en la docencia del máster, y aunque este último aspecto no se explica suficientemente en el autoinforme, este tipo de acciones repercuten de forma positiva sobre la calidad de la docencia del máster.

La UV cuenta con un procedimiento para la formación del PDI, pero aunque en el autoinforme se valora como satisfactoria la participación del profesorado en programas de formación y actualización pedagógica, este aspecto debe reforzarse.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para la gestión de las actividades docentes del máster, aunque debe reforzarse su participación en programas de formación. Los recursos materiales disponibles (aulas, laboratorios, bibliotecas) son también adecuados.

La UV cuenta con un sistema acreditado de gestión de la accesibilidad y con servicios de asesoramiento y orientación, pero debe mejorarse el asesoramiento y orientación académica del estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular. Aunque, se ha podido constatar que el asesoramiento que reciben los alumnos es, en general, adecuado, deben sistematizarse los procedimientos, ya que el éxito actual parece depender más del esfuerzo de la comisión académica que de la existencia de procedimientos plenamente implementados.

El poco tiempo de implantación de la titulación no permite conocer de forma clara cuál será el grado de empleabilidad de sus egresados, aunque los datos recogidos por la comisión académica hasta el momento, así como la información recogida durante las entrevistas son muy positivos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos educativos y los sistemas de evaluación satisfacen los objetivos establecidos en la memoria de verificación y se adecuan al nivel 3 del MECES. Los criterios y el procedimiento de evaluación de los TFM están correctamente definidos y respetan lo establecido en la memoria certificada. Dado que no se han realizado las correspondientes encuestas a los egresados, no es posible establecer de forma clara ni la empleabilidad ni el grado de satisfacción de los egresados. Sin embargo, tanto los datos recabados por la comisión académica del máster, como las opiniones de egresados y empleadores recogidas durante la visita son muy positivos al respecto.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general los indicadores muestran unos resultados adecuados, aunque el poco tiempo que lleva implantado el máster no permite un análisis adecuado de su evolución temporal. Excepto el primer año, el número de estudiantes no ha superado lo establecido en la memoria verificada. El único dato que parece alejarse de los valores de referencia es la tasa de graduación, aunque los motivos se analizan de forma adecuada en el autoinforme.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son, en general, adecuados. En el autoinforme se analizan algunos de los indicadores que han obtenido peores resultados, habiéndose puesto en marcha acciones para corregirlos. En particular, existen aspectos relacionados con la coordinación de las materias que deberían ser objeto de un análisis en profundidad. Parte de estos aspectos mal valorados están, muy probablemente, relacionados con los problemas de nivelación a los que se hace referencia en el criterio 1.

El grado de participación en las encuestas es bajo, muy especialmente en el caso del profesorado, por lo que desde la comisión académica deben poner en marcha las acciones de mejora necesarias para tratar de corregirlo.